



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Alumno:

María Dolores Ortega Arellano

Junio-2015

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	5
1. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL	7
1.1 Concepto y características generales del SFE	7
1.2 Las entidades de crédito hasta 2007	9
1.3 Crisis financiera	10
1.3.1 El origen de la crisis financiera mundial	10
1.3.2 La crisis financiera en España	13
2. EL PROCESO DE REFORMA	18
2.1 La intervención del G-20 y el reforzamiento de capitales	18
2.2 Mecanismo de ayuda creados por la UE	19
3. LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL	21
3.1 Medidas de reforma financiera adoptadas por España	23
3.2 Actuación de España frente a la crisis bancaria	26
3.3 La transformación del sistema bancario	27
4. EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO	33
4.1 Entidades financieras en 2015	33
4.2 De cajas de ahorros a fundaciones	34
CONCLUSIONES	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
ANEXO	42

ÍNDICE DE CUADROS**1. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL 7**

GRÁFICO 1.-Funcionamiento del sistema financiero.	7
GRÁFICO 2.-Organización del sistema financiero español.	8
CUADRO 1.-Rasgos básicos del sistema financiero español entre 1985-2007.	9
GRÁFICO 3.-La cadena de la titulización.	11
GRÁFICO 4.-Evolución de los créditos subprime.	12
GRÁFICO 5.-Crédito a las actividades productivas. Crecimiento interanual 1990-2008.	14
CUADRO 2.-Créditos y tipos de interés durante 2008-2009.	15
CUADRO 3.-Evolución de la ratio créditos-depósitos, 2007-2014.	16
CUADRO 4.-Activos financieros mayoritarios en la economía español 1985-2012.	17

3. LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL 21

GRÁFICO 6.-Evolución de la solvencia.	22
GRÁFICO 7.-Entidades de crédito. Morosidad y provisiones.	23
GRÁFICO 8.-Ratio de dudosos por sectores de actividad entre 2006-2012.	24
GRÁFICO 9.-Tasa de variación interanual de los activos dudosos entre 2010-2013.	25
CUADRO 5.-Análisis de impacto de provisiones y capital.	27
CUADRO 6.-Volúmenes traspasado a la SAREB.	29
CUADRO 7.-Necesidades de capital tras el test de estrés.	30
GRÁFICO 10.-Evolución del número de sucursales y empleados.	32

4. EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO **33**

CUADRO 8.-Operaciones de saneamiento bancario en España. Recursos comprometidos. 33

CUADRO 9.-Número de entidades financieras de 1985-2015. 34

CUADRO 10.-Transformación del sistema financiero en entidades bancarias. 35

CUADRO 11.-Principales entidades bancarias en 2015 y ratio CET1. 37

ANEXOS **42**

CUADRO 12.-Listado de entidades de crédito actuales. 42

CUADRO 13.-Listado de fundaciones. 43

RESUMEN

Este informe analiza cómo se lleva a cabo la reestructuración de las cajas de ahorros. Para ello se hace una breve explicación del origen de la crisis financiera española y cómo a partir de ésta se hace necesario un reforzamiento de capital en el sector financiero, dando lugar a que las cajas de ahorros tengan que ser fusionadas o integradas en un banco.

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyse how the restructuring of the savings bank sector has been done. Therefore, a brief explanation about the origin of the Spanish financial crisis is given. Here I argue that the reinforcement of capital in financial sector was needed due to the economic crisis with the result that savings banks have had to merge or integrate into a bank.

INTRODUCCIÓN

El sistema financiero de un país es la base económica para que este funcione correctamente por lo que, si se produce algún tipo de variación contraproducente afecta gravemente a la salud y estabilidad del Estado. Pues bien, en este informe he tratado de analizar cómo se ha producido la reestructuración de las cajas de ahorros para lo que he ido puntualizando cada detalle, desde la declaración de la crisis mundial en 2008 hasta la integración final de las cajas de ahorros en las entidades bancarias hasta el momento.

Para este análisis he tenido que obtener información principalmente del Banco de España, el cual ha ido publicando anualmente informes de estabilidad, así como también de actualizaciones de leyes que se han ido realizando a lo largo de estos años. Además de contar en todo momento con las actualizaciones de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En la primera parte del análisis se hace una reflexión de cómo se produce el inicio que da lugar a la reestructuración, este problema ha sido producido por la falta de control en la concesión de créditos a empresas y particulares, por parte de los bancos, lo cuales otorgaron préstamos sin cumplir apenas unas condiciones mínimas de solvencia con las que debían contar los prestatarios, para poder hacer frente a las cuotas, lo que se convirtió en una situación insostenible.

Ya en 2008 cuando cae el banco de inversión más grande del mundo, Lehman Brothers, se produce entonces una situación alarmante en la cual los países desarrollados (los países del G20) tuvieron que reunirse para llegar a tomar decisiones conjuntamente por el bien, no solo de la propia economía de cada país si no de la economía mundial, ya que la crisis afectaba a todos los países del mundo. Este fenómeno es así debido a la globalización lo que hace que todas las economías estén conectadas y el fallo en un eslabón, rompe toda la cadena.

En una segunda parte en este informe se detallan las medidas llevadas a cabo para afrontar la crisis financiera ya que cada vez existía un mayor índice de morosidad. Por lo que se insistió en un reforzamiento de capitales, ya que con el aumento de éstos se obtendría mayor solvencia y liquidez para esta crisis que sucedía y para futuras. Puesto que en su mayoría España con lo que más contaba era con cajas de ahorros, las cuales no tienen capacidad para captar fondos, debido a que no pueden emitir acciones y por lo tanto no pueden hacer ampliaciones de capital, se hacía imposible un aumento de éste.

En la última parte del informe se analiza el proceso al cual han sido sometidas las cajas de ahorros, puesto que ante tal situación, de insuficiencia de capital, la única opción posible era la reestructuración del sector obligando a las cajas de ahorros a reforzar su capital y para ello debían fusionarse bien entre ellas o integrándose en una entidad bancaria y así aumentar el tamaño de dichas entidades. Produciéndose a través de diferentes procesos la fusión de las cajas de ahorros, quedando actualmente controlada la gran parte de la actividad bancaria por apenas siete bancos.

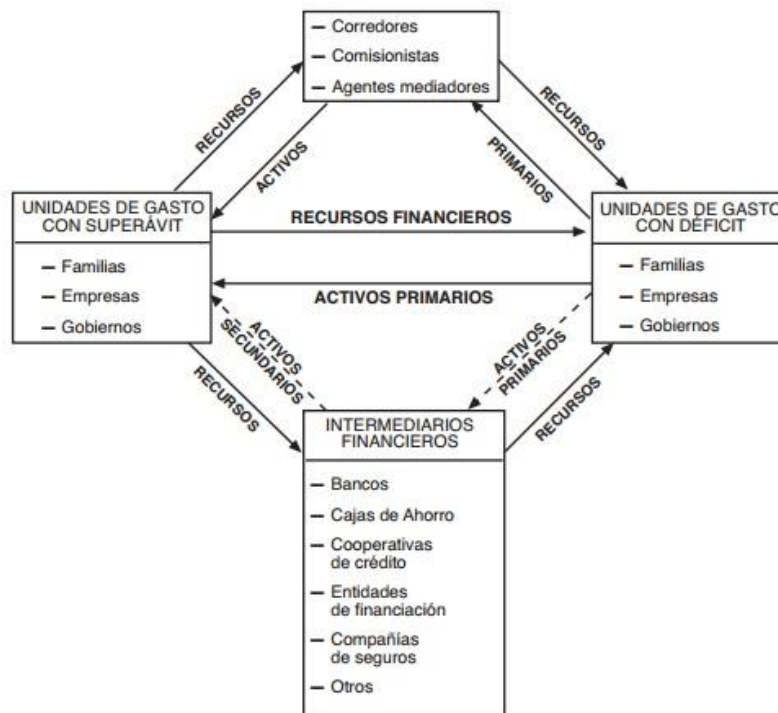
1. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

1.1 Concepto y características generales

El sistema financiero de un país está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit (gráfico 1).

Por tanto la mayor o menor complejidad de un sistema financiero subyace del número de instituciones financieras interpuestas y del grado de especialización de cada una, así como de la diversidad de activos financieros procesados para atender las preferencias y necesidades de los agentes económicos.

GRÁFICO 1.-Funcionamiento del sistema financiero



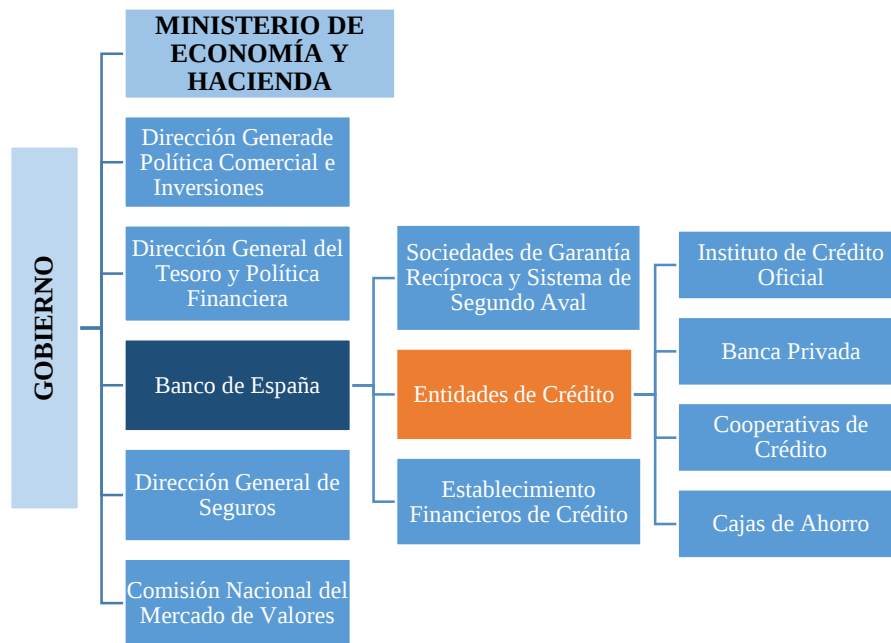
Fuente: Calvo A, Parejo J.A, Rodríguez L y Cuervo A (2014) p.3

Nuestro principal interés se centra en los intermediarios financieros, concretamente en las entidades de crédito, éstas se sitúan entre los ahorradores y los demandantes de financiación, prestando a estos últimos los fondos que piden prestados a los ahorradores.

En el Sistema Financiero Español (SFE), el Gobierno es la máxima autoridad, retribuyendo la supervisión al Ministerio de Economía y Hacienda, éste ejerce sus funciones a través de cinco organismos, siendo estos: Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, Banco de España, Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Dirección General de Seguros y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (gráfico 2).

Es al Banco de España al que corresponden la mayoría de atribuciones como son controlar las entidades financieras y el crédito y definir y ejecutar la política monetaria.

GRÁFICO 2.-Organización del Sistema Financiero Español



Fuente: Banco de España (2015a) pp 6-8. Elaboración propia.

1.2 Las entidades de crédito hasta 2007

Las entidades financieras han experimentado cambios en las últimas dos décadas, destacando el intenso crecimiento de la actividad financiera. Los activos financieros han pasado de suponer un 424 por cien del PIB en 1985 a prácticamente un 700 por cien a comienzos del 2000, información recogida por el Banco de España. Este hecho se debe al desarrollo económico con una mayor apertura exterior y por la modernización.

Las cajas de ahorro, la banca y las cooperativas de crédito son los tres tipos de entidades que han formado desde sus inicios el sistema bancario de España (cuadro 1).

CUADRO 1.-Rasgos básicos del sistema financiero español entre 1985-2007

	1985	1995	2005	Porcentaje sobre el total
Nº ENTIDADES				
Bancos.....	98	112	74	36
Cajas.....	79	51	47	22,4
Cooperativas...	146	97	83	41,4
Total	323	260	204	100

Fuente: García, JL y Myro, R (2013) p.247. Elaboración propia.

Existen diversas diferencias entre ellas tanto en su forma jurídica, su lucratividad como en su posibilidad para aumentar sus niveles de capitalización.

La banca privada: tienen naturaleza jurídica de sociedad anónima, sus servicios se ofrecen a través de la figura del gestor personal especializado, el cual trata de cubrir todas las necesidades financieras del cliente, planificando y gestionando su patrimonio a través del asesoramiento sobre las inversiones más convenientes. Sus beneficios se destinan a los accionistas a través de dividendos. Además, pueden elevar sus recursos propios mediante la ampliación de capital.

Las *cooperativas de crédito*, son sociedades mercantiles privadas formadas por sus socios, se rige por las normas comunes a todas las entidades de crédito pero que se diferencia de ellas en la finalidad perseguida y en su sistema y procedimiento de gobierno. Existen para atender a sus socios y comunidades. Como instituciones cooperativas sin fines de lucro, las cooperativas de ahorro y

crédito emplean sus ingresos excedentes para ofrecer a los socios créditos más accesibles, un mayor rendimiento sobre sus ahorros, comisiones más bajas o nuevos productos y servicios.

Las cajas de ahorros: son entidades de crédito con forma jurídica de fundaciones privadas, que realizan operaciones de depósito y préstamo de forma similar a los bancos, actuando con criterios de competencia. Son entidades sin ánimo de lucro por lo que su excedente lo emplean en la realización de obras de carácter benéfico-social. Hasta la reestructuración de la banca, las cajas no podían elevar sus recursos propios como tales, podían emitir participaciones pero sin dar ningún derecho a su titular como ocurre con los accionistas. El sector de las cajas de ahorros ha sido, sin duda alguna, el que ha protagonizado el proceso de reestructuración de la banca española a raíz de la crisis financiera.

El *Instituto de Crédito Oficial (ICO)* queda separado de las anteriores entidades citadas por ser entidad del Estado. Tiene naturaleza jurídica de Entidad de Crédito, y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. Se financia en los mercados nacionales e internacionales. Las deudas y obligaciones que contrae, gozan frente a terceros de la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado español.

1.3 La crisis financiera

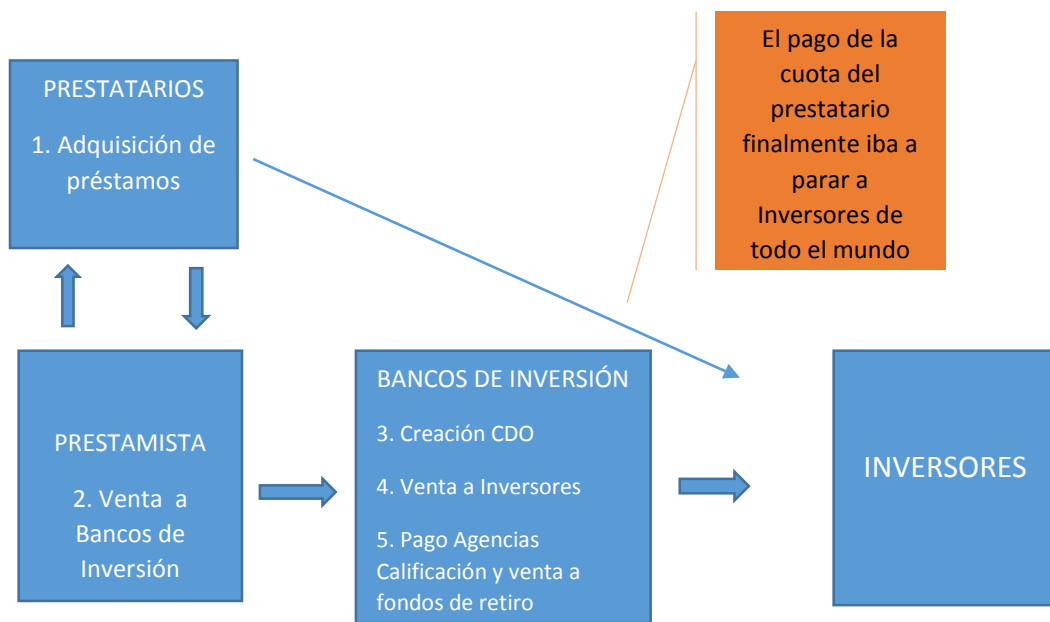
1.3.1 El origen de la crisis financiera mundial

El proceso de reestructuración del sistema financiero español tiene un origen y es la crisis financiera mundial, para poder entender por qué se llegan a tomar todo tipo de medidas, debemos remontarnos a 1980 en EEUU, es a partir del cual se inicia el proceso de desregulación financiera que durará 30 años. Se desregularon las entidades de ahorro y préstamo, permitieron así hacer inversiones de riesgo con el dinero de su clientes. Desde comienzo de los 90 la desregulación y avances en tecnología generaron una explosión de productos financieros complejos, llamados derivados. Las autoridades, políticos y empresarios no tomaron en serio la amenaza que la innovación financiera presentaba para la estabilidad financiera. Fue entonces a finales de los 90 cuando el sector financiero se había consolidado, era concentrado y más poderoso que en toda la historia de EEUU. La industria estaba formada por: cinco bancos de inversión (Goldman Sachs,

Morgan Stanley, Lehman Brothers, Merrill Lynch, Bear Stearns); dos conglomerados. (Citigroup, JP Morgan); tres empresas de seguros y servicios financieros. (AIG, MBIA, AMBAC); y tres agencias de calificación. (Moody's, Standard & Poor's, Fitch). Durante este periodo fue cuando todo empezó a tomar forma.

A todas estas entidades les unía la cadena alimenticia de la titulización (gráfico 3), un nuevo sistema que conectaba billones de dólares, en hipotecas y otros préstamos, con inversores de todo el mundo.

GRÁFICO 3.- La cadena de la titulización



Fuente: Charles Ferguson (2010). *"Inside Job"*. Elaboración propia.

Este sistema era una bomba a punto de estallar, a los prestamistas dejó de importarles si los prestatarios podían devolver el dinero, comenzaron a hacer préstamos con más riesgos, a los bancos de inversión tampoco les importaba puesto que cuanto más collateralised debt obligation (obligaciones de crédito colaterales), conocidas como CDO, vendían más ganaban y las calificadoras de riesgo, contratadas por bancos de inversión, no tenían ninguna responsabilidad si resultaba que sus calificaciones a las CDO eran erróneas. Fue entonces entre 2000-2003 cuando las hipotecas otorgadas cada año se cuadruplicaron puesto que, a ninguno de los implicados en esta

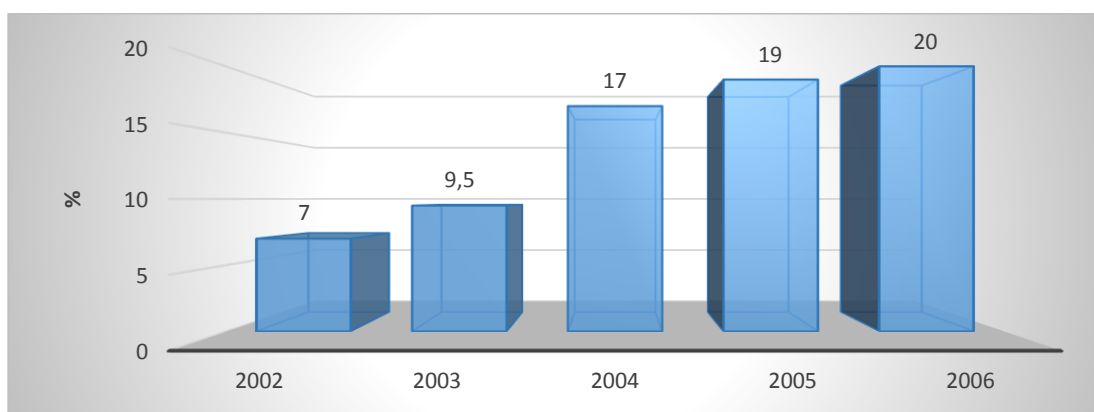
cadena de la titulización les importaba la calidad de la hipoteca. Llegó entonces el conocido nombre de los préstamos de riesgo, subprime.

Las hipotecas subprime se incrementaron por su facilidad de adquisición, el prestatario podía tener unas condiciones fuera de lo que en una entidad bancaria “normal” aceptaría, además este tipo de hipotecas tenía un tipo de interés superior al del mercado, al contrario el prestamista salía claramente beneficiado por este mayor tasas de interés y porque cuando se combinaban miles de créditos subprime para crear varios CDO, muchos de éstos obtenían una calificación triple A, lo que daba lugar a la fiabilidad para su obtención.

Los créditos subprime se triplicaron entre 2002-2006 (gráfico 4), los prestatarios recibieron innecesariamente préstamos subprime mucho más costosos, otorgándose préstamos a personas que no podrían pagarlos. Fueron miles de millones los que se movían a través de la cadena de la titulización, como todos podían acceder a una hipoteca, la compra de vivienda y sus precios se dispararon. Lehman Brothers y Countrywide, fueron algunos de los mayores otorgadores de préstamos Subprime por valor de unos 200 mil millones de dólares entre los dos. Durante la burbuja los Bancos de Inversión pedían más préstamos para comprar más créditos y crear más CDO. Esto producía que la diferencia entre el dinero pedido por el banco y el capital de este, tuviese un ratio de apalancamiento cada vez mayor, disparándose sus valores entre 2003-2007.

GRÁFICO 4.- Evolución de los créditos subprime

(Respecto al total de créditos otorgados)



Fuente: Banco de España (2010) pp 10-15. Elaboración propia.

Paralelamente la empresa de seguros y servicios financieros más grande del mundo AIG vendía grandes cantidades de derivados llamados credit default swap (permutas de incumplimiento crediticio), funcionaban como una póliza de seguros para el inversor puesto que si sus CDO tenían problemas, esta aseguradora sería encargada de pagar a este sus pérdidas, pero la cosa no acababa aquí y es que los especuladores podían comprar estas permutas para apostar por el fracaso de las CDO. El problema apareció aquí, ya que AIG daba estas permutas a CDO que provenían de hipotecas subprime, por lo que acabó por llevarle a la quiebra poco después.

Hacia 2008 comienza la explosión, las ejecuciones de vivienda aumentaron y la cadena de la titulización explotó. Los prestamistas ya no podían vender sus préstamos a los bancos de inversión, por lo que el sector prestamistas cayó. El mercado de CDO se derrumbó, los bancos de inversión se quedaron con millones de dólares en préstamos que no podían vender y fue entonces en septiembre de este año cuando quiebra Lehman Brothers, produciendo que todas las transacciones con el resto del mundo se suspendieran. Poco después AIG no podía hacer frente a sus permutas de incumplimiento crediticio y fue absorbida por el Gobierno de EE.UU. Se dieron varias partidas de millones de dólares para rescatar a los bancos, pero no fue suficiente, las bolsas seguían cayendo por el temor a la recesión mundial.

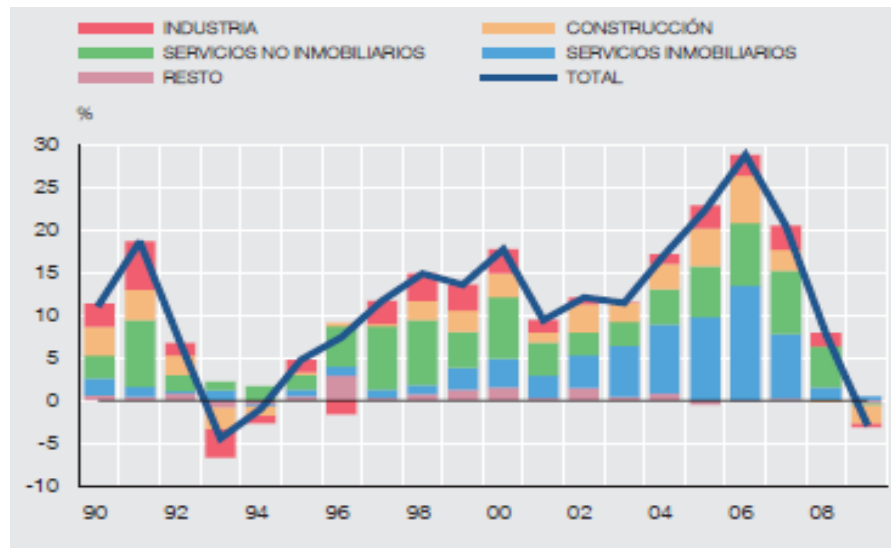
Todo este proceso culminó en 2008, produciendo horribles consecuencias para el resto del mundo, como fueron:

- Parálisis del sistema financiero mundial.
- Aumento de los despidos y ejecuciones de viviendas. El desempleo en EEUU y Europa aumentó rápidamente, la recesión se aceleró y contagió al resto del mundo.

La globalización hizo que todas las economías se vieran afectadas, ya que estaban conectadas unas a otras.

1.3.2 La crisis financiera en España

La crisis financiera llega a España, desencadenada en EEUU, es a partir de la caída del banco norteamericano Lehman Brothers cuando se alerta de la excesiva exposición de los bancos y cajas de ahorros a activos inmobiliarios (gráfico 5).

GRÁFICO 5.-Crédito a las actividades productivas. Crecimiento interanual 1990-2008

Fuente: Banco de España (2009) p.25

Podemos observar como justo antes del comienzo de la crisis las compañías inmobiliarias concentraron una mayor financiación, viéndose su creciente aumento en el periodo 2004-2006.

En España al igual que EEUU, la exposición desde los 90 se basó en un fuerte endeudamiento de las empresas y familias, un crecimiento desmesurado de la construcción y una dependencia progresiva de la financiación exterior. El sector inmobiliario alcanzó tanto protagonismo por los bajos tipos de interés percibidos menores al tipo de referencia (cuadro 2), la fácil financiación y la confianza en la revalorización permanente. Podemos observar el crédito disponible en 2009 y los tipos de interés inferiores a los de referencia que en ese periodo eran publicados por el Banco de España.

Durante esta etapa expansiva, del sector inmobiliario y de la construcción entre 2003-2007, cabe pensar sobre si nadie se dio cuenta cómo era posible construir alrededor de 700-800 mil viviendas al año siendo pronosticado además, por numerosos economistas sin hacerse caso alguno.

CUADRO 2.- Créditos y tipos de interés durante 2008-2009

En millones de euros y porcentaje

Tipo de crédito/préstamo	Saldo medio estimado en 2009	Tipo de interés percibido (%)	Tipo de interés de referencia (%)	Lucro cesante estimado
Endeudamiento neto del Estado	1.581,20	—	1,28	20,24
Préstamos para vivienda y anticipos a empleados	71,35	0,55	1,28	0,52
<i>Préstamos para vivienda</i>	<i>34,85</i>	<i>1,13</i>	<i>1,28</i>	<i>0,05</i>
<i>Anticipos reintegrables</i>	<i>36,50</i>	—	1,28	0,47
TOTAL	1.652,55	0,02	1,28	20,76

Fuente: Banco de España (2009) p.252

Es ahora cuando podemos hacer un análisis del por qué este crecimiento incesante y es que los sectores de la población (AAPP, trabajadores, empresarios, entidades financieras, etc.) estaban siendo beneficiados. Todo este beneficio que se creía estar obteniendo era derivado de la euforia de la sobrevaloración y la afortunada experiencia que para la familia española supone la vivienda en propiedad. Por parte del gobierno, encargado principal de haber tomado medidas, no se hizo. Las Administraciones Públicas (AAPP) se beneficiaban de todo ello; vía impuestos, empleo y cotizaciones. Las empresas del sector de la construcción proliferaban siendo las entidades financieras las encargadas de dar liquidez a empresas y familias para la creación y obtención de la vivienda.

Como consecuencia de este desbocado crecimiento, cada vez se hacían más necesarios unos volúmenes más cuantiosos de financiación. Además, las particularidades de expansión de ambos sectores dieron lugar a otros desajustes, como fue el hecho de la insostenible sobrevaloración de activos inmobiliarios. Un riesgo que, junto a la enorme dependencia de la financiación exterior y la falta de una gestión eficiente, sobre todo en las cajas, condujo al sistema financiero español a una delicada situación de insolvencia y falta de liquidez.

Es a partir de 2008 tras la caída del sistema financiero mundial y nacional, cuando la caída del crédito a familias y empresas no financieras dan lugar a una reducción cada vez mayor de los créditos y depósitos prestados por las entidades (cuadro 3) viendo claramente ese descenso una vez declarada la crisis financiera, entre 2008 -2014, llegando a reducirse en un 40 por ciento en dicho periodo como podemos observar a continuación

CUADRO 3.-Evolución de la ratio créditos-depósitos, 2007-2014



Fuente: Banco de España (2015b) p.31

Podemos observar además en el (cuadro 4) como hay una clara evolución desde 1985 hasta 2012 de los activos procedentes de intermediarios financieros no bancarios, que aparecen como “otros” en los cuales se incluyen los fondos de inversión, fondos de pensiones y compañías aseguradoras, este desarrollo de estos mercados ha disminuido la concentración de las entidades financieras como proveedores de financiación y como captadores de ahorros. Además de ver como se produce un aumento en el número de préstamos en el intervalo entre 1995-2012.

**CUADRO 4.-Activos financieros mayoritarios en la economía española
1985-2012**
(porcentajes)

	1985	1995	2005	2012
Efectivos y depósitos.....	35,7	36,6	22,8	27,2
Préstamos.....	39,3	13,9	22,9	25,3
Otros.....	25	49,5	54,3	47,5
Total	100	100	100	100

Fuente: García, JL y Myro, R. (2013) p.237. Elaboración propia.

2. EL PROCESO DE REFORMA FINANCIERA

2.1 La intervención del G-20

Tras el gran estallido de la crisis, el grupo de los veinte (G-20) se creó como el principal foro de cooperación y consultas entre países para temas relacionados con el sistema financiero internacional. A raíz de la crisis económica, se celebraron tres cumbres desde su inicio:

La primera tuvo lugar en 2008 en Washington, con el fin de rediseñar el sistema financiero mundial. La cumbre instó por iniciativa del presidente francés, Nicolás Sarkozy. Fue una cita extraordinaria a la que acudieron por primera vez los jefes de estado o gobierno de los 20.

La segunda cumbre fue en Londres en 2009, en la que los líderes de los países desarrollados y emergentes llegaron a un acuerdo para intentar superar la crisis económica. Incluyendo una reforma del sistema financiero y fondos para los organismos multilaterales como son el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, y Bancos Regionales de Desarrollo. La reforma del sistema financiero consistió en una reestructuración, estableciendo un consejo de estabilidad financiera, como sucesor del foro de estabilidad financiera que estaba integrado por los países del G-7. La función de este nuevo organismo es la de colaborar con el FMI en una detección temprana sobre riesgos macroeconómicos y financieros y proponer acciones destinadas a resolver problemas y anticiparse a próximas crisis. En cuanto al sistema financiero internacional, el consejo debe extender la aplicación del marco regulador que proponga y defina como también la supervisión a instituciones, instrumentos y mercados financieros, teniendo en cuenta los mercados de futuro y fondos de alto riesgo además, le corresponde adoptar medidas para una mejor transparencia de paquetes financieros y cobertura de riesgos de las instituciones.

Este acuerdo se logró tras duras negociaciones ya que los países europeos, querían establecer la regulación del Sistema Financiero Internacional de una manera eficaz y clara ya que atribuían gran parte de la responsabilidad de la crisis a la falta de una normativa clara y precisa sobre el funcionamiento, supervisión y control de las entidades y mercados. En cambio, EEUU pedía estímulos fiscales para impulsar la economía.

La tercera cumbre tuvo lugar en Pittsburg, EEUU en el mismo año que la segunda, 2009. Presidida por Barak Obama, en esta cumbre los gobernantes apoyaron una serie de medidas para

evitar la destrucción de más empleo, luchar contra el proteccionismo y transferir votos a favor de países menos desarrollados. También se comprometió a adoptar medidas para aumentar la transparencia en los mercados derivados y frenar las compensaciones de los banqueros.

2.2 Mecanismos de ayuda creados por la UE

Desde la Unión Europea, tras el estallido de la crisis financiera, se optó por tomar medidas al igual que a nivel mundial, debido al fallo de las aplicadas ante esta crisis. Este fracaso fue derivado en una doble vertiente, por el lado de la política monetaria que se preocupó de mantener la liquidez y solvencia del sistema financiero, para lo que se redujo los tipos de interés e inyectó dinero de forma masiva. Mientras la política fiscal, trataba de estabilizar los mercados vía compra de activos y expansión del gasto. El resultado fue un aumento del déficit y la deuda por la caída de los ingresos impositivos.

Todo ello puso de manifiesto los fallos en el diseño de la Unión Europea Monetaria y su incapacidad para dar una rápida respuesta. Por lo que se aplicaron medidas en tres ámbitos: creación de mecanismos de ayuda, medidas extraordinarias y rediseño del sistema de gobernanza.

- Creación de mecanismos de ayuda financiera, estos instrumentos financieros son:
 - ✓ Apoyo a la balanza de pagos, adopta la forma de préstamos a medio plazo facilitados por la UE, y en general se proporciona conjuntamente con la financiación del FMI. Es un instrumento de carácter excepcional y se activa caso por caso mediante una decisión del consejo. Los beneficiarios potenciales son los estados miembros no pertenecientes a la eurozona que afrontan serias dificultades de balanza de pagos.
 - ✓ Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (MEEF): adopta la forma de un préstamo o una línea de crédito. La activación del mecanismo se supedita al cumplimiento de estrictas condiciones económicas, en el contexto de un programa de apoyo conjunto de la UE y el FMI.

- ✓ Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (FEEF): se creó como mecanismo de apoyo de los países con dificultades financieras graves. El FEEF se convirtió en prestamista de los gobiernos que soliciten ayuda consiguiendo financiación en los mercados a través de la venta de bonos o de otros instrumentos de deuda admitidos a negociación. Destaca por ofrecer financiación para la recapitalización de las entidades financieras de un estado miembro.

- ✓ Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), puede conceder asistencia financiera a través de los siguientes instrumentos financieros: préstamos, compra de deuda soberana, asistencia financiera a través de líneas de crédito, asistencia para la recapitalización de entidades financieras a través de préstamos a estados miembros cuyo sistema financiero amenace su propia estabilidad o la del conjunto de la zona euro. Desde junio de 2013 este ha acabado por sustituir al MEEF y FEEF, que nacieron de forma provisional ante la recesión. Además cuenta con una estructura de apoyo permanente y puede prestar hasta 500.000 millones de euros.

- Medidas extraordinarias de política monetaria y modificación del sistema de supervisión financiera y bancaria.

- Rediseño del sistema de gobernanza de la UEM: PEC reforzado, nuevo mecanismo de vigilancia llamado Macroeconomic Imbalance Procedure (MIP), Semestre Europeo y MEDE con apoyo financiero permanente.

3. LA RECAPITALIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL

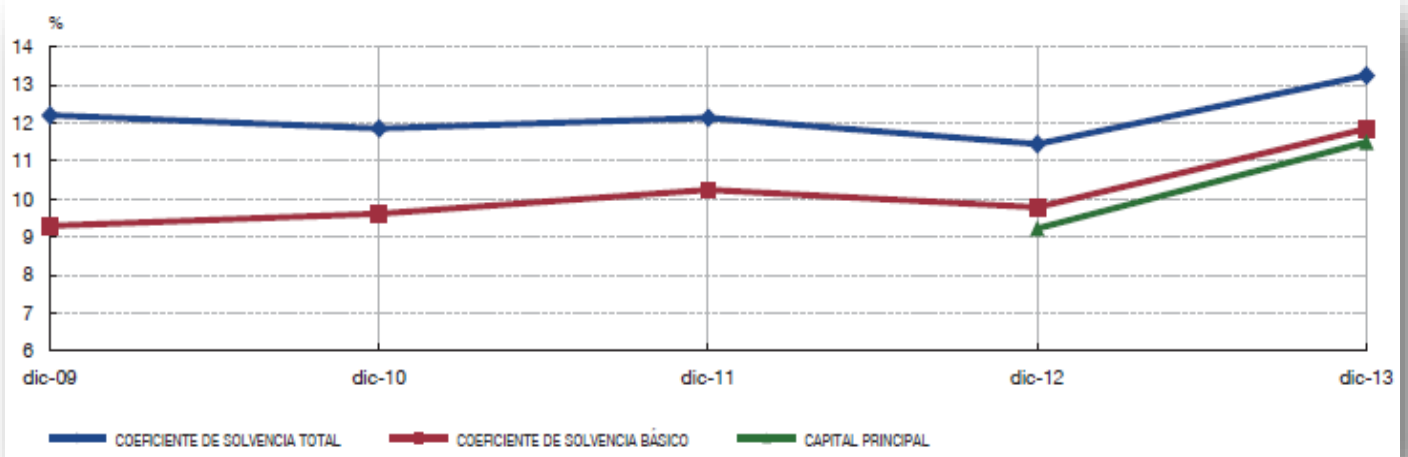
Los cambios institucionales y legales han sido numerosos, todos ellos se han producido para poder gestionar adecuadamente la crisis financiera. Para ello hubo que hacer frente a un sector financiero claramente deteriorado empeorándose más aun por la crisis de la deuda soberana que han sufrido algunos países de la UE, al elevar la prima de riesgo de la economía española y con ello el coste de financiación.

Además, de la falta de solvencia, capital y de provisiones de las entidades, prueba de ello es su incapacidad para hacer frente a la tasa de morosidad (todos estos aspectos serán analizados a continuación). Es entonces cuando las autoridades adoptaron medidas para hacer frente a los problemas de bancos y cajas de ahorros, intentando salvar y a la vez crear un mecanismo de ayuda al sistema bancario, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

En cuanto a la evolución de la solvencia de las entidades de depósito atendiendo al (gráfico 6), vemos como hay una leve mejoría, primero a comienzos de 2010 influido por las entidades en las que el FROB tiene una mayoría de capital y otra a partir de comienzos de 2013 gracias a las ayudas recibidas a las entidades financieras que mejoraron su solvencia. Los tres coeficientes aumentaron a partir de 2012. El capital principal recoge el capital con una mayor calidad llegando al 11,5 por ciento a principios de 2013. El coeficiente de solvencia total, es agregado contando con el total de las entidades de depósito situándose en un 13,2 por ciento y el básico en un 11,8 por ciento, todos ellos a principios de 2013, toda esta información es proporcionada por los informes anuales del Banco de España.

GRÁFICO 6.-Evolución de la solvencia entre 2009-2013

(Entidades de depósito)

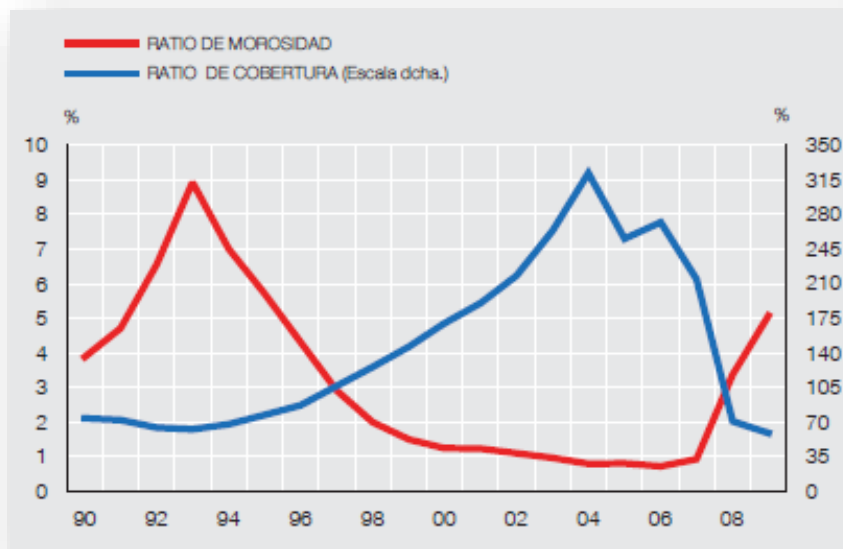


Fuente: Banco de España (2014) p.37

En cuanto a la evolución entre 1990-2008 del capital y las provisiones (gráfico 7) podemos observar las diferencias entre los niveles de cada uno, éstas permiten hacer frente a pérdidas esperadas ante insolvencias existentes o lo que es lo mismo, es la capacidad de respuesta que las entidades tienen por ellas mismas en caso de impagos por parte de los prestatarios. Comprobamos como los márgenes para cubrir posibles préstamos dudosos se han ido reduciendo progresivamente, pasando de cubrir en 2006 el 270 por ciento aproximadamente a pasar a un 50 por ciento a finales de 2009.

La constitución del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por tanto se hizo necesaria a diferencia de otras crisis, ya que en esta, la crisis era mundial por lo que la desconfianza es mayor y había que proteger la parte del sistema bancario que si presentaba solvencia contra otra que no, y que no se produjese contagio alguno. Además, España no contaba esta vez con un Banco de España que pudiese emitir dinero para ayudar a las entidades de crédito con rapidez sino que dependía de la UE. Por otro lado no solo subyacía el problema de la creación de un organismo de ayuda financiera propio que dotase al sistema con fondos, sino también el de no perder los suministrados por acreedores extranjeros.

GRÁFICO.-7 Entidades de crédito. Morosidad y provisiones
(ratio)



Fuente: Banco de España (2009) p.25

3.1 Medidas de reforma financiera adoptadas por España

Nace entonces el primer apoyo a la reestructuración bancaria, la constitución del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por *Real Decreto-Ley 9/2009*, contando con una dotación inicial de nueve mil millones de euros y pudiendo captar financiación ajena hasta diez veces esa cantidad, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. El FROB contempla la necesidad de redimensionamiento o reestructuración del sector bancario español así como contribuir a reforzar los recursos propios del mismo, sobre todo en las cajas de ahorros. Su creación se vio impulsada por factores del sector en conjunto como también de las entidades individualmente.

Si atendemos al *sector en su conjunto*, el sector tenía un tamaño coherente con el volumen de transacciones financieras, pero el nivel de crecimiento de estas dio lugar a un desajuste, ya que las nuevas condiciones de la demanda revelaban una situación de exceso de capacidad, que implica pues el redimensionamiento del sector.

Si tenemos en cuenta las *entidades individualmente* el entorno económico contribuyó a poner en peligro la eficiencia de su actividad, esta situación se ha dado por; el incremento de la morosidad entre diferentes sectores como consecuencia de la crisis (gráficos 8 y 9), que ha dado lugar a la incapacidad para hacer frente al pago de los acreditados; el endurecimiento de las condiciones de financiación en los mercados mayoristas, por el aumento del riesgo, con el resultado de unos costes mayores de financiación.

Además el crecimiento de las operaciones en el sector inmobiliario, dio lugar a un desequilibrio entre las masas del balance, activo y pasivo, dando lugar a la dependencia de los mercados de deuda, que en situaciones de incertidumbre, da lugar a retos especiales para la gestión de la liquidez. Pero sobre todo la morosidad por parte de promotores y constructores y la pérdida de valor que han sufrido los activos inmobiliarios han generado grandes pérdidas a las entidades bancarias hasta el punto de poner en cuestión su solvencia.

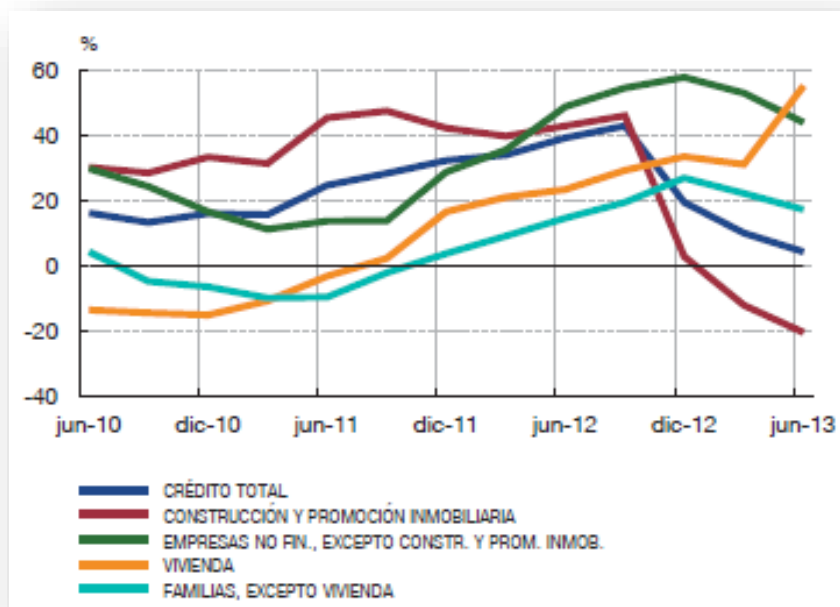
GRÁFICO 8.-Ratio de dudosos por sectores de actividad entre 2006-2012



Fuente: Banco de España (2012) p.23

Podemos observar en el (gráfico 8) que el incremento de los activos dudosos se explica sobre todo por los sectores de la construcción y promoción inmobiliaria, siendo para el resto creciente pero en menor medida. Es a partir de finales de 2010 cuando se percibe ese incremento de activos dudosos y así lo refleja la tasa de variación de los siguientes periodos (gráfico 9), deduciendo de éste como a finales de 2012 el sector de la construcción y promoción inmobiliaria decrece debido a la puesta en disposición, de los activos tóxicos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), el cual será analizado mas adelante.

GRÁFICO 9.-Tasa de variación interanual de los activos dudosos entre 2010-2013



Fuente: Banco de España (2013) p.25

El FROB fue en definitiva el instrumento encargado de facilitar los procesos de integración entre las cajas de ahorros y bancos, gestionando más adelante la reestructuración de las entidades inviables.

3.2 Actuación de España frente a la crisis bancaria

Con la creación del FROB se da un impulso intenso al proceso de integraciones entre cajas de ahorros y bancos, que ha modificado sustancialmente el mapa del sector en nuestro país. En este proceso cabe destacar:

1. *Impulsos de procesos de integración*, las autoridades españolas se preocuparon por los problemas de liquidez que determinadas entidades bancarias estaban experimentando por el cierre de los mercados de financiación mayoristas por tanto se dio apoyo financiero a través del FROB a la consolidación de las entidades que tenían problemas de sobrecapacidad y elevada exposición al riesgo inmobiliario, haciendo posible su fusión con otras más eficientes.
2. *La bancarización de las cajas de ahorros*, debido a la necesidad de que las cajas pudieran captar en el mercado recursos propios de calidad. Se estableció un *Real Decreto-ley 11/2010*, permitiendo a las cajas de ahorro el ejercicio de la actividad bancaria a través de un banco, facilitando así el acceso a los mercados. Se exigieron mayores reservas en materia de provisiones, la caída del sector de la construcción aconsejó elevar los niveles de provisiones de los activos inmobiliarios.
3. *Mayores requerimientos de solvencia*, así se estableció en el *Real Decreto-ley 2/2011* un nuevo coeficiente de capital principal siendo un 8% sobre activos ponderados por riesgo y 10% para entidades con mayor riesgo.
4. *Plan de saneamiento*, con el *Real Decreto-ley 2/2012* se establecen provisiones y capital adicionales para cubrir el deterioro en los balances bancarios producido por activos problemáticos directamente vinculados a la actividad inmobiliaria. Poco después la *Ley 8/2012 sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios* exige un paso normativo adicional para proceder de una manera rápida y relevante al saneamiento de los riesgos vinculados con la actividad inmobiliaria. El balance de impacto de estas medidas puede verse a continuación (cuadro 5).

CUADRO 5.- Análisis de impacto de provisiones y capital*Real Decreto-ley 2/2012 - Ley 8/2012*

	Total balance	Cobertura Dic 2011	Provisiones + Capital		Total	% Cobertura
			RD-12/2012	Ley 8/2012		
Activos problemáticos	184.000	54.000	45.000	-	99.000	53,8%
Activos no problemáticos	123.000	-	9.000	28.000	37.000	30,1%
Total activos	307.000	54.000	82.000		136.000	44,3%

Millones de euros

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros (2015a) p.6

3.3 La transformación del sistema bancario

La crisis bancaria y las medidas tomadas para superarla han reducido el número de entidades significativamente. La mayor parte de la reestructuración se produjo entre 2010 y 2011 (cuadro 7). El traspaso de la actividad financiera a un banco ha sido la operación más utilizada por las cajas de ahorro. El *Real Decreto-ley 2/2011* solo exige el ejercicio de la actividad financiera a través de un banco a las entidades que requieran fondos públicos, aún así hay otras muchas cajas de ahorro que han decidido acogerse voluntariamente a esta transformación.

No obstante, la no resolución de la crisis de la deuda soberana y las dudas sobre la viabilidad de algunos proyecto de integración, producidos gracias a la ayuda del FROB, impidieron que las medidas redujesen la desconfianza del sistema bancario español, todo empeoró aún más cuando Bankia después de solicitar convertir en capital 4.465 millones de euros en participaciones preferentes en poder del FROB, expuso que necesitaría más liquidez, 19.000 millones de euros adicionales para completar su recapitalización, cuya información queda recogida en diversos informes elaborados mensualmente por el Banco de España. Esto agravó la situación, ya que estaban

consumidos prácticamente todos los recursos del FROB y los del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD).

Es entonces cuando España solicita formalmente el 25 de junio de 2012 asistencia financiera para la banca española al Eurogrupo para la recapitalización de las entidades financieras que así lo requiriesen, siendo el FROB el representante del Gobierno de España y la institución receptora de los fondos percibidos que posteriormente canalizará a las entidades financieras que así lo soliciten. Las autoridades europeas exigieron unos cambios en la gestión de la crisis bancaria, el conocido *Memorándum de Entendimiento y el Acuerdo Marco de Asistencia Financiera* el 20 de Julio de 2012, el cual contaba con los siguientes requisitos y procedimiento:

- En cuanto al proceso de recapitalización, se tenía que estimar las necesidades de capital que precisarían cada entidad individualmente hasta un máximo de 100.000 millones de euros, que se pondrían a disposición para culminar su recapitalización.
- Las entidades con déficit en su capital deberían presentar a las autoridades planes de reestructuración y una vez evaluada su viabilidad se procedería a su recapitalización en caso favorable o a su liquidación por el contrario.
- En cuanto a la carga de los contribuyentes europeos como accionistas y titulares de instrumentos híbridos de capital, como han sido las participaciones preferentes, de las entidades que reciban los fondos deberán asumir una parte sustancial de pérdidas.
- Se exigió que antes de la finalización del 2012 las autoridades españolas tenían que crear un mecanismo de segregación de activos, llamado comúnmente “banco malo”, este permitiría a las entidades perjudicadas deshacerse de activos inmobiliarios tóxicos, mejorando así su balance.
- Se modifican los requerimientos y la definición de capital principal, estableciéndose un único requisito del nueve por cien de las exposiciones ponderadas por riesgo que deberían cumplirse a partir del 1 de enero de 2013 (cuadro 11).

Se crea a partir de la *Ley 9/2012* la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) conocido como “banco malo”, aparece como uno de los medios ideados para salir de la crisis, encargado de gestionar y liquidar esos activos tóxicos, el volumen de activos previsto máximo asciende a 90.000 millones de euros, en el (cuadro 6) podemos

observar el total de activos con los que ha contado una vez clasificadas las entidades por grupos en función de sus necesidades, tras el test de estrés del cual se hablará más adelante.

Por tanto la misión de esta entidad es adquirir esos activos que son en un 80 por ciento préstamos a los promotores y el resto inmuebles ya adjudicados a los bancos, no compra hipotecas a particulares ni las gestiona. Tiene encomendado vender tanto préstamos como inmuebles, recuperando el dinero invertido, su misión por tanto es ayudar a reactivar la economía, así lo exigen sus supervisores, accionistas y su responsabilidad de gestionar dinero público.

SAREB, cuenta con una financiación pública a través del FROB pero en mayor parte su capital es privado, así el riesgo que se asume de los contribuyentes españoles es menor. En definitiva si SAREB cumple su misión tal y como hace hasta ahora en unos años desaparecerá sin haber tenido coste alguno, así ha sido en otros países que han contado con entidades similares.

CUADRO 6.- Volúmenes traspasado a la SAREB

	Grupo 1 Dic-2012	Grupo 2 Feb-2013	Total grupos
Préstamos			
Bruto	54.520	20.071	74.591
Neto	28.313	11.056	39.369
Activos			
Bruto	24.358	7.172	31.530
Neto	8.397	2.967	11.364
Total			
Bruto	78.878	27.243	106.121
Neto	36.710	14.023	50.733

Fuente: Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (2014) p.66

Estos grupos que aparecen en el (cuadro 6) serán explicados y analizados a continuación una vez realizado el test de estrés.

Una vez llevado acabo el Memorándum de Entendimiento y antes de formalizar los planes y pedir ayudas individuales por entidades bancarias para resolver su proceso de recapitalización, tiene lugar el análisis del 90 por ciento del sistema bancario español por activos, que se divide en diecisiete entidades bancarias, este es el *Stress Test* (test de estrés). De todas ellas, solo siete, alcanzaron el capital mínimo exigido. Las diez restantes tenían déficit de recursos propios de casi 54.000 millones de euros (cuadro 7).

CUADRO 7.-Necesidades de capital tras el test de estrés

	Escenario Base	Escenario Adverso
Grupo Santander	19.181	25.297
BBVA	10.945	11.183
Caixabank+Banca Cívica	9.421	5.720
Kutxabank	3.132	2.188
Banco Sabadell+CAM	3.321	915
Bankinter	393	399
Unicaja	969	452
CEISS	-1.269	-2.063
Ibercaja	389	-226
Caja 3	-188	-779
Liberbank	103	-1.198
BMN	-368	-2.208
Banco Popular	677	-3.223
Banco de Valencia	-1.846	-3.462
Novagalicia Banco	-3.966	-7.176
Catalunya Banc	-6.488	-10.825
Bankia-BFA	-13.230	-24.743
Total Sistema (sólo necesidades)	27.355	-55.902

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros(2015a) p.8

* Los grupos que aparecen en escala de grises son los que mayor fuerza de activos tienen. Aun teniendo el Banco Popular un escenario puntualmente negativo.

Se clasifican las entidades de la siguiente forma, tras el *Stress Test*:

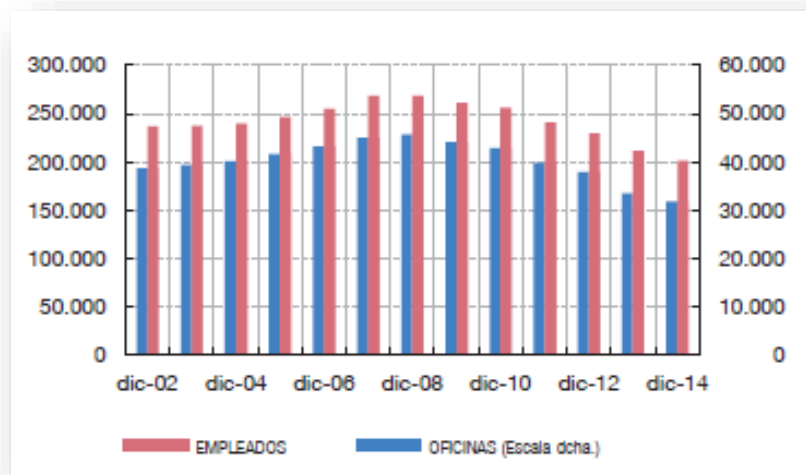
- *Grupo 0*: Entidades que cumplen los requisitos de capital mínimo exigido por lo que no requieren ayudas.
- *Grupo 1*: Las entidades controladas por el FROB, estas son Bankia, Catalunyacaixa, Novacaixagalicia, Banco Mare Nostrum, Liberbank, Banco Ceiss y Caja3.
- *Grupo 2*: Entidades que necesitan ayudas de Estado para cumplir las exigencias de solvencia.
- *Grupo 3*: Entidades que requieren capital pero pueden captar fondos privados

Comprobamos como Bankia, Catalunyacaixa, Novacaixagalicia y Banco de Valencia son las entidades con mayores necesidades de capital. En el lado opuesto contamos con el Grupo Santander, BBVA, Caixabank+Banca Cívica, Kutxabank, Banco Sabadell+CAM, Bankiter y Unicaja las cuales cumplen con el mínimo exigido.

Una vez valoradas las entidades, ya si, al final del año 2012 la comisión europea aprobó, como así estableció, los planes de reestructuración que las entidades con necesidades de fondos públicos realizaron para completar su recapitalización. Estas entidades recibieron del MEDE 38.833 millones de euros, la cantidad fue menor a la presupuestada (41.333 millones de euros) esto fue posible por la transmisión de activos a la SAREB y las pérdidas soportadas por los accionistas y preferentistas. La normativa europea sobre ayudas de estado exigió además a las entidades recapitalizadas con fondos públicos que cumpliesen una serie de condiciones, como han sido: reducir la capacidad instalada de sucursales y empleados (gráfico 10); reducir el tamaño del balance; concentrar su actividad en su territorio de origen; y la no utilización de promociones inmobiliarias.

Siguiendo el proceso de ajuste de la capacidad de sucursales y empleados y la disminución de costes operativos, los gastos de explotación han disminuido gracias al descenso de empleados y oficinas de tal forma que ha seguido el progresivo ajuste exigido, si bien a menor ritmo el de empleados que el del número de oficinas.

GRÁFICO 10.-Evolución del número de sucursales y empleos



Fuente: Banco de España (2015b) p.37

4. EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO

4.1 Entidades financieras en 2015

Tras las ayudas recibidas por el mecanismo europeo de estabilidad a las diferentes entidades que así lo requirieron y las ayudas ya prestadas por el FROB y por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGDEC), se da por culminado el proceso de saneamiento del sistema bancario español, en el cual entre inyecciones de capital, compra de activos y protección de activos se han adeudado 67.597 millones de euros (cuadro 8). Esta deuda por tanto será soportada por los contribuyentes.

CUADRO 8.-Operaciones de saneamiento bancario en España. Recursos comprometidos

(millones de euros)

	FROB-MEDE				Activos	FGDEC		TOTAL
	Capital FROB	Capital MEDE	EPA	Total		Capital	EPA	Total
CCM.....					1.650		1.715	3.365
Cajasur.....			392	392				392
Unnim.....						953	915	1.868
Catalunyabanc.....	2.968	9.084		12.052				12.052
NCG Banco.....	3.872	5.425		9.297				9.297
Bankia.....	4.465	17.959		22.424				22.424
BMN.....	915	730		1.645				1.645
Banco Ceiss.....	525	604		1.129				1.129
CAM.....						5.249	1.145	6.394
B.Valencia.....	1.000	4.500	500	6.000				6.000
Caja3.....		407		407				407
Liberbank.....		124		124				124
SAREB.....		2.160		2.500				2.500
Total	13.220	41.333	892	55.970	1.650	6.202	3.775	11.627
								67.597

Fuente: García, J y .Myro, R. (2013) p.246. Elaboración propia.

Se da por tanto una clara transformación al sistema financiero español (cuadro 9) más significativo de 2005 a 2013, debido a la crisis financiera y a las medidas para combatirla, especialmente en las cajas de ahorros que pasaron en este intervalo de cuarenta y siete cajas a trece desapareciendo así treinta y cuatro cajas de ahorros a través de fusiones entre las mismas e integraciones en bancos.

En la actualidad de esas trece cajas sólo dos han seguido funcionando, las otra once han sido fusionadas o integradas en entidades bancarias, realizando su actividad a través de los bancos a los que pertenecen. En el (anexo: cuadro 12) aparecen las entidades registradas actualmente correspondientes al año 2015.

CUADRO 9.- Número de entidades financieras de 1985-2015

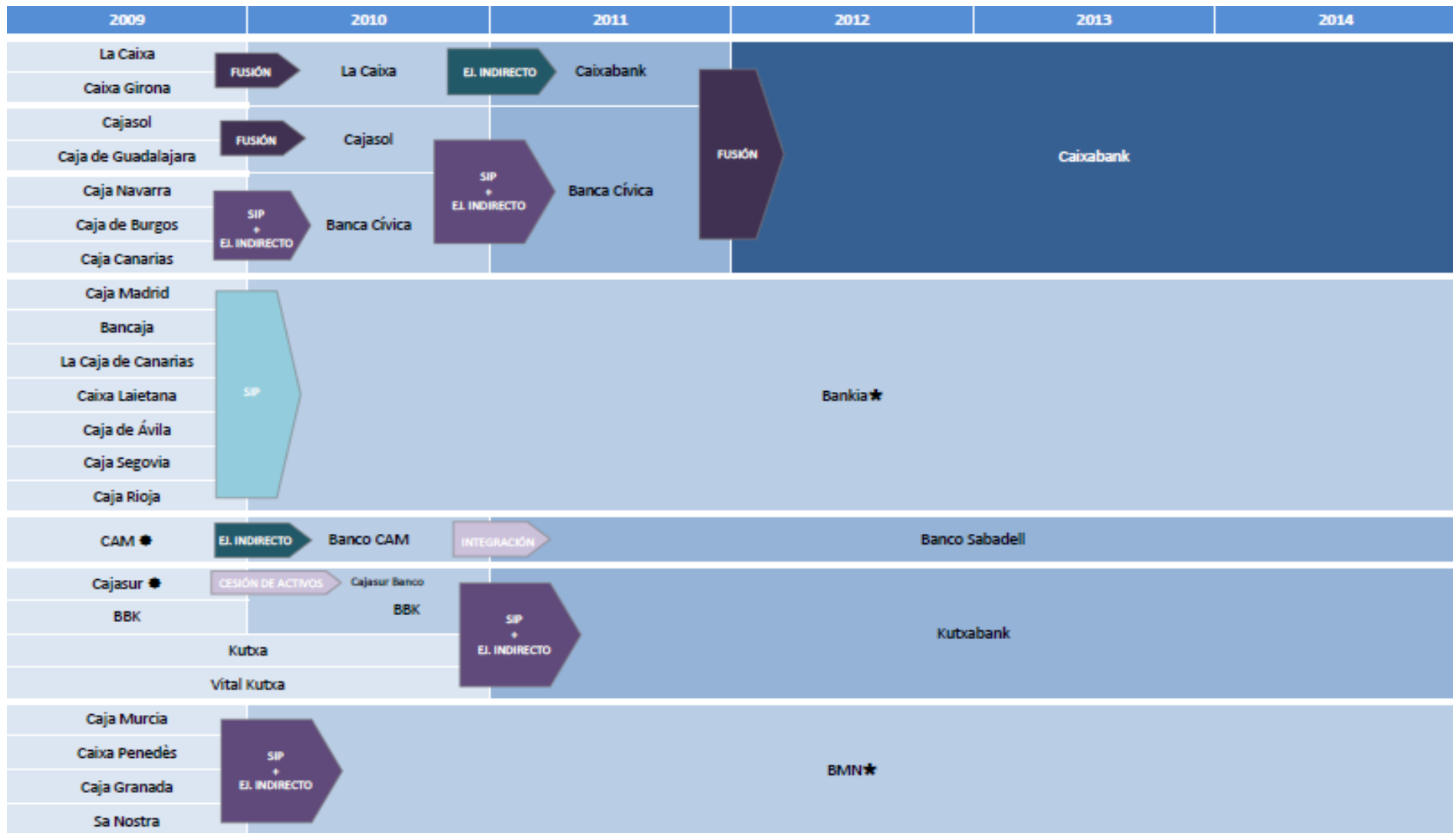
	1985	1995	2005	2013	2015
Nº ENTIDADES					
Bancos.....	98	112	74	54	67
Cajas.....	79	51	47	13	2
Cooperativas....	146	97	83	41	65
Total	323	260	204	108	134

Fuente: García, J y. Myro, R. (2013) p.247. Elaboración propia.

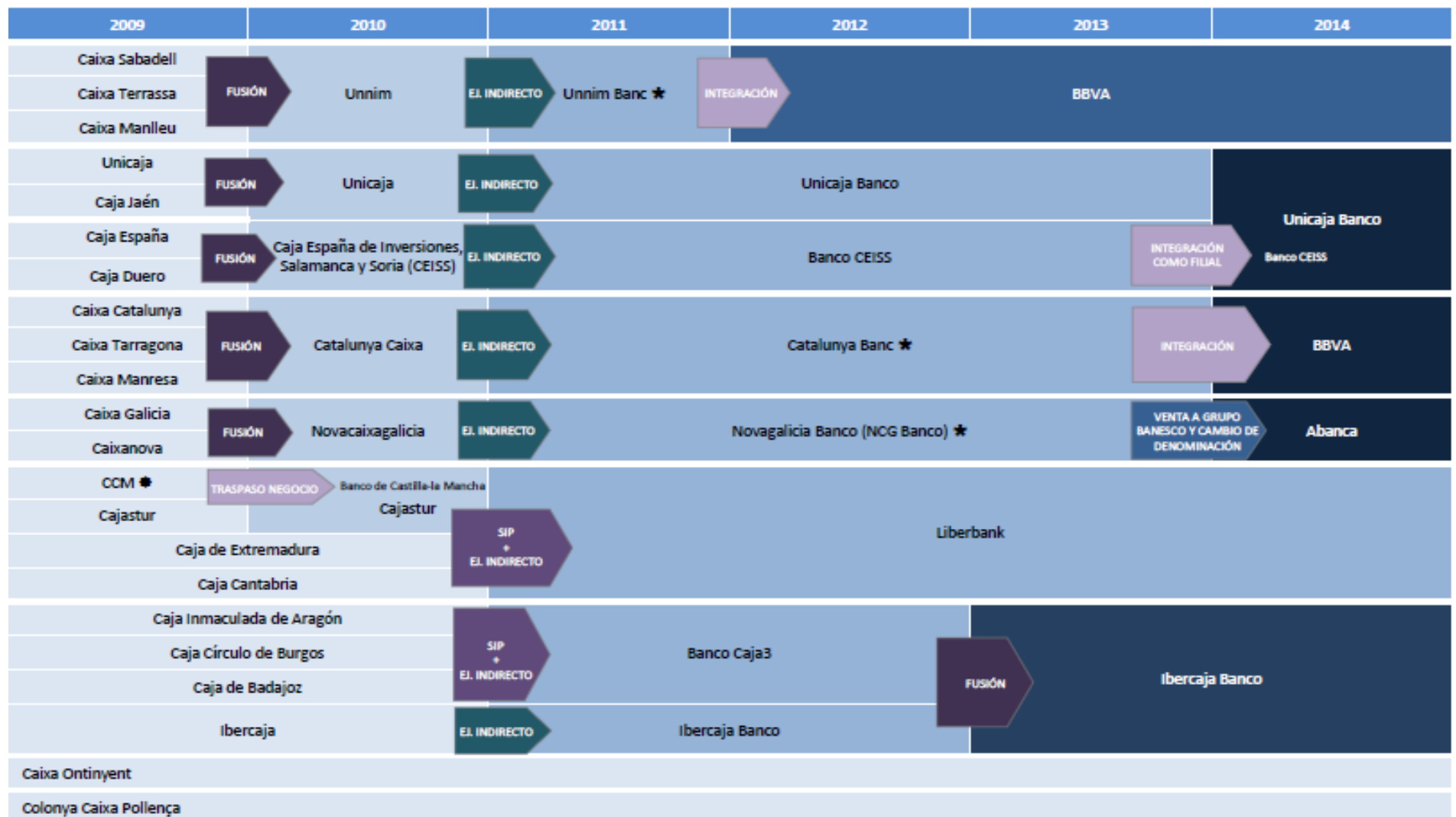
4.2 De Cajas de ahorros a fundaciones

Comenzando desde 2013, con la fusión de las cajas de ahorros pasando a ser trece siendo posible gracias a las ayudas prestadas por la Unión Europea, se aprobó poco después la *Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias*, la cual da paso a la transformación definitiva de estas entidades en fundaciones bancarias u ordinarias. Esta ley consiste en dar una doble capacidad a las cajas de ahorros, dando lugar a que sigan con su labor de obra social y a la vez gestionar la participación como accionistas en la entidad bancaria participada.

Así ha tenido origen el mapa definitivo de la transformación de las cajas de ahorros (cuadro 10) este ha sido llevado a cabo por la Fundación de las Cajas de Ahorros y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) para dejar claro el escenario definitivo con la reestructuración.

CUADRO 10.- Transformación del sistema financiero en entidades bancarias

LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO



Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorro (2015b) pp 3-4

Queda así el mapa actual bancario, estando las once cajas de ahorros de 2013 actuando a través de un banco puesto que las dos restantes siguen siendo cajas de ahorros. Dando lugar a la transformación, de las treinta y cuatro cajas de ahorros fusionadas, en fundaciones bancarias, si su participación en dicho banco era igual o mayor al 10 por ciento o si su cuota de mercado en depósitos de su comunidad autónoma era mayor al 35 por ciento. Dicho proceso ha supuesto el traspaso de la actividad financiera de las cajas de ahorros a las entidades de crédito. Por el contrario si ninguno de estos aspectos estaba presente en las cajas de ahorros su transformación era en fundaciones ordinarias, finalizando así su proceso de fusión o integración en 2014. Consiguiendo el requerimiento de capital principal impuesto en el *Memorándum de Entendimiento* en el que se estableció un único requisito del nueve por cien de las exposiciones ponderadas por riesgo (cuadro 11).

Este proceso de transformación ha dado lugar a que actualmente haya treinta y cuatro fundaciones y dos cajas de ahorros. Siendo el número de fundaciones ordinarias diecinueve, el de fundaciones bancarias catorce y una fundación especial (anexo: cuadro 13).

CUADRO 11.- Principales entidades bancarias en 2015 y ratio CET1

Entidades españolas	Ratio CET1			
	Al cierre de 2013	Ajustada por AQR	Escenario Base	Escenario adverso
LA CAIXA	10,28%	10,24%	10,79%	9,25%
BFA - BANKIA	10,68%	10,60%	12,33%	10,30%
UNICAJA	11,08%	10,88%	11,12%	8,89%
IBERCAJA	10,03%	10,01%	10,31%	7,82%
KUTXABANK	12,12%	12,03%	12,36%	11,82%
CATALUNYA BANC	12,32%	12,21%	11,76%	8,02%
ABANCA	10,25%	10,18%	11,50%	9,14%
BMN	9,44%	9,01%	10,30%	8,09%
LIBERBANK	8,66%	7,82%	8,51%	5,62%
SECTOR CECA	10,5%	10,4%	11,2%	9,3%
BBVA	10,75%	10,54%	10,24%	8,97%
SABADELL	10,26%	10,26%	10,16%	8,33%
POPULAR	10,63%	10,06%	10,20%	7,56%
SANTANDER	10,38%	10,34%	11,05%	8,95%
BANKINTER	12,04%	11,67%	11,63%	10,80%
CAJAMAR	11,00%	9,95%	10,17%	7,99%
ESPAÑA	10,6%	10,4%	11,6%	9,0%
UEM	11,8%	11,4%	11,6%	8,4%

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorro (2015a) p.12

El sistema financiero español queda finalmente integrado por un reducido número de entidades de considerable dimensión operando bajo la forma jurídica de bancos, en cuyo accionariado se encuentran las fundaciones bancarias y algunas ordinarias. Esta reducción del número de entidades financieras en España ha dado lugar a un mayor aumento de concentración de activos en siete entidades bancarias las cuales cuentan con la mayor parte de ellos, dentro del sistema bancario, estas entidades aparecen el (cuadro 7).

CONCLUSIONES

De la investigación llevada a cabo a lo largo de la elaboración del actual documento podría concluir que la crisis financiera se podía haber evitado si dentro de cada nación se hubiera trabajado por un bien común y no por el bien individual de los agentes económico.

En particular en el caso de España, antes del comienzo de la crisis tanto las familias, como las empresas y el Gobierno sólo se centraban en vivir en un entorno de confort. Las familias pedían préstamos con facilidad para vivir por encima de sus posibilidades, ya que ningún integrante de la unidad estaba en situación de desempleo, existía un auge laboral causado por el “boom” en el sector de la construcción. Por otro lado, a las promotoras también se les concedían préstamos, puesto que contaban con los ingresos procedentes de las familias que adquirirían vivienda. Por último, para el caso del Gobierno, las estadísticas mostraban resultados positivos en cuestiones de escaso desempleo, incremento de cotizaciones y elevada recaudación procedente de los impuestos. Todo esto, se convertía en un círculo vicioso frágil, sustentando en la irresponsable concesión de préstamos, y no era de extrañar que a poco que éstos fallaran todo el sistema caería.

No obstante, se ha logrado el objetivo de reforzar el capital de las entidades financieras pero para ello se han tenido que tomar numerosas medidas con costes para la población y formar diferentes mecanismos de ayuda financiera para que esta transformación se llevase a cabo. De estas cabe destacar la financiación prestada por la Unión Europea a través del MEDE, que ha hecho posible que los costes derivados de las fusiones e integraciones hayan sido posibles y también ha servido de compensación para aquellas cajas que estaban insolventes.

Como consecuencia y como medida para paliar la problemática se ha producido un control más exhaustivo de acceso al crédito. Los bancos han cortado las vías de financiación y han endurecido las condiciones para la renovación y aprobación de créditos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco de España (2009): *Informe anual 2009*. Disponible desde:
<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/09/Fich/inf2009.pdf>

Banco de España (2010): *Situación y perspectiva del sector bancario*. Disponible desde:
<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/intervenpub/subgoberna/ficheros/es/sub180610.pdf>

Banco de España (2011): *“Situación a julio de 2011”*. Nota sobre el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros.

Banco de España (2012): *Informe de Estabilidad 2012*. Disponible desde:
http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/12/IEF_noviembre2012.pdf

Banco de España (2013): *Informe de Estabilidad 2013*. Disponible desde:
<http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/13/IEF-Noviembre2013.pdf>

Banco de España (2014): *Informe de estabilidad 2014*. Disponible desde:
<http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/14/IEF-Mayo2014.pdf>

Banco de España (2015a): *“El Banco de España por dentro: estructura y organización”*. *Bienvenido al Banco de España*. Disponibles desde:
http://portaleducativo.bde.es/f/webeduca/content/INF/Secciones/Home/Menu%20Horizontal/Diapositivas/PRESENTACION_SOBRE_EL_BANCO_DE_ESPANA.pdf

Banco de España (2015b): *Informe de Estabilidad 2015*. Disponible desde:
<http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/15/IEFMayo2015.pdf>

Banco de España (2015 c): “*Situación a 8 de junio de 2015*”. *Registro de entidades 2015*.

Calvo, A. Parejo, J.A. Rodríguez, L y Cuervo, A. (2014): *Manual del sistema financiero español*. Ariel.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2015a): “*Proceso de reestructuración de las cajas de ahorros 2015*”. *Informe de avances*. Disponible en: <http://www.cec.a.es/wp-content/uploads/2015/01/Reestructuraci%C3%B3n-13-2-2015.pdf>.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2015b): *El nuevo mapa de las fundaciones: de cajas de ahorros a fundaciones*.

El país (21 de junio de 2010): *Las tres cumbres del G-20 desde el inicio de la crisis financiera*. Economía. Disponible desde: http://economia.elpais.com/economia/2010/06/21/actualidad/1277105581_850215.html

Ferguson, C., Marrs, A. (2010): *Inside job*. EEUU. Sony Pictures Classics.

García, JL y Myro, R. (2013): “*Sistema financiero*”. *Lecciones de economía española*. Thomson Reuters.

Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación, “*G20 y OCDE*”. *Política exterior y cooperación, España*. Disponible desde: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/G20YOCDE/Paginas/Inicio.aspx>

Sociedad de Gestión de Activos Procedente de la Reestructuración Bancaria (2014): “*Misión, visión y valores*”. *Informe Anual 2014*.

Stancanelli, N. (Abril de 2009): *La crisis económica internacional y el papel del G-20*. Revista del CEI, nº 14. Disponible en: <http://www.cei.gov.ar/userfiles/La%20crisis%20economica%20internacional%20y%20el%20papel%20del%20g-20.pdf>

CUADRO 12.-Listado de entidades de crédito actuales
(Número)

BANCOS 67	COOPERATIVAS DE CRÉDITO 65	CAJAS DE AHORROS 2
A&G BANCA PRIVADA, S.A.	C.R. BURGOS,FUENTEPELAYO,SEGOVIA Y CASTELL D'ANS, S.C.C.	
ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	C.R. DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.	
ALLFUNDS BANK, S.A.	CAIXA DE C. DELS ENGINYERS-C.C. INGENIEROS, S.C.C.	
ANDBANK ESPAÑA, S.A.	CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V.	
ARESBANK, S.A.	CAIXA R. ALBALAT DELS SORELLS, C.C.V.	
BANCA MARCH, S.A.	CAIXA R. ALTEA, C.C.V.	
BANCA PUEYO, S.A.	CAIXA R. BENICARLO, S.C.C.V.	
BANCO ALCALA, S.A.	CAIXA R. D'ALGEMESI, S.C.C.V.	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CAIXA R. DE CALLOSA D'EN SARRIA, C.C.V.	
BANCO CAIXA GERAL, S.A.	CAIXA R. DE L'ALCUDIA, S.C.C.V.	
BANCO CAMINOS, S.A.	CAIXA R. DE TURIS, C.C.V.	
BANCO CETELEM, S.A.	CAIXA R. GALEGA, S.C.C.L.G.	
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	CAIXA R. LA VALL 'S. ISIDRO', S.C.C.V.	
BANCO DE ALBACETE, S.A.	CAIXA R. S. VICENT FERRER DE LA VALL D'UIXO, C.C.V.	
BANCO DE CAJA ESPAÑA INVER. SALAMANCA Y SORIA, S.A.	CAIXA R. VINAROS, S.C.C.V.	
BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	CAIXA R.S.JOSEP DE VILAVELLA, S.C.C.V.	
BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.	CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMA, S.C.C.V.	
BANCO DE DEPOSITOS, S.A.	CAIXA RURAL TORRENT C.C.V.	
BANCO DE MADRID, S.A. EN LIQUIDACION.	CAJA DE ARQUITECTOS S.C.C.	
BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A. (PROMOBANC)	CAJA DE CREDITO COOPERATIVO, S.C.C.	
BANCO DE SABADELL, S.A.	CAJA DE CREDITO DE ALCOY, C.C.V. (EN LIQUIDACION)	
BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.	CAJA DE CREDITO DE PETREL, CAJA RURAL, C.C.V.	
BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO	
BANCO FINANTIA SOFINLOC, S.A.	CAJA R. 'NUESTRA MADRE DEL SOL', S.C.A.C.	
BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	CAJA R. BAENA NTRA. SRA. GUADALUPE S.C.C.A.	
BANCO INVERDIS, S.A.	CAJA R. CATOLICO AGRARIA, S.C.C.V.	
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	CAJA R. CENTRAL, S.C.C.	
BANCO MEDIOLANUM, S.A.	CAJA R. DE ALBAL, C.C.V.	
BANCO OCCIDENTAL, S.A.	CAJA R. DE ALGINET, S.C.C.V.	
BANCO PASTOR, S.A.	CAJA R. DE ALMENDRALEJO, S.C.C.	
BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.	CAJA R. DE ASTURIAS, S.C.C.	
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	CAJA R. DE BETXI, S.C.C.V.	
BANCO SANTANDER, S.A.	CAJA R. DE CASAS IBAÑEZ, S.C.C. CASTILLA-LA MANCHA	
BANCOFAR, S.A.	CAJA R. DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	
BANCOPOPULAR-E, S.A.	CAJA R. DE CAÑETE TORRES NTRA.SRA.DEL CAMPO, S.C.A.	
BANKIA, S.A.	CAJA R. DE CHESTE, S.C.C.	
BANKINTER, S.A.	CAJA R. DE EXTREMADURA, S.C.C.	
BANKOIA, S.A.	CAJA R. DE GIJON, C.C.	
BANQUE MAROCAINE COMMERCE EXTERIEUR INTERNAT. S.A.	CAJA R. DE GRANADA, S.C.C.	
BBVA BANCO DE FINANCIACION, S.A.	CAJA R. DE GUISSONA, S.C.C.	
BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.	CAJA R. DE JAEN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.	
CAIXABANK, S.A.	CAJA R. DE LA CARLOTA, S.C.A.C.L. (EN LIQUIDACION)	
CAJASUR BANCO, S.A.	CAJA R. DE NAVARRA, S.C.C.	
CATALUNYA BANC, S.A.	CAJA R. DE SALAMANCA, S.C.C.	
CECABANK, S.A.	CAJA R. DE SORIA, S.C.C.	
CITIBANK ESPAÑA, S.A.	CAJA R. DE TERUEL, S.C.C.	
DEUTSCHE BANK, S.A.E.	CAJA R. DE UTRERA, S.C.A.C.	
DEXIA SABADELL, S.A.	CAJA R. DE VILLAMALEA, S.C.C.A. CASTILLA-LA MANCHA	
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	CAJA R. DE VILLAR C.C.V.	
EVO BANCO S.A.	CAJA R. DE ZAMORA, C.C.	
IBERCAJA BANCO, S.A.	CAJA R. DEL SUR, S. COOP. DE CREDITO	
KUTXABANK, S.A.	CAJA R. LA JUNQUERA DE CHILCHES, S.C.C.V.	
LIBERBANK, S.A.	CAJA R. NTRA. SRA. DEL ROSARIO, S.C.A.C.	
		CAJA DE AHORROS Y M.P. DE ONTINYENT...
		COLONIA-CAIXA D'ESTALUIS DE POLLENSA.....

Fuente: Banco de España (2015c). pp. 7-29. Elaboración propia.

CUADRO 13.-Listado de fundaciones
(Número)

FUNDACIONES BANCARIAS 14	FUNDACIONES ORDINARIAS 19	FUNDACIONES ESPECIALES 1
1) Fundación Bancaria La Caixa 2) Fundación Bancaria CajaNavarra 3) Fundación Caja de Burgos 4) Fundación CajaCanarias 5) Fundación Bancaria Ibercaja 6) Cajacirculo, Fundación Bancaria 7) Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria (BBK) 8) Fundación Bancaria Kutxa 9) Caja Vital Kutxa Fundación Bancaria 10) Fundación Bancaria Unicaja 11) Fundación Bancaria Caja Castilla-La Mancha 12) Fundación Bancaria CajAstur 13) Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura 14) Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	1) Fundación Cajasol-Monte San Fernando 2) Fundación CAI 3) Fundación Caja Badajoz 4) Fundación 5) Fundación CajaSur 6) Fundación CajaMurcia 7) CajaGRANADA Fundación 8) Fundació Caixa de Balears 9) Fundación MonteMadrid 10) Fundación Bancaja 11) Fundación La Caja de Canarias 12) Fundación Iluro 13) Fundación Caja de Avila 14) Fundación Caja Segovia 15) Fundación Caja Rioja 16) Fundación Caja Mediterráneo 17) Fundació Antiques Caixes Catalanes 18) Fundació Catalunya-La Pedrera 19) Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas)	1) Fundación Pinnae

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros (2015b). pp 109-130. Elaboración propia.